# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 225 - Viernes, 20 de noviembre de 2020

página 294

# 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Marchena y Carmona, provincia de Sevilla. (PP. 2672/2020).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### ANEXO

Expediente: AAU/SE/781/19/N.

Actividad: Aprovechamiento de aguas regeneradas para riego.

Titular: Comunidad de Regantes de Marchena.

Emplazamiento: Comunidad de Regantes de Marchena.

Municipios: Marchena y Carmona (Sevilla).

Sevilla, 20 de octubre de 2020.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

